

9782



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 10

Buenos Aires Abril 24 1896

Se da al ciudadano R. Indalecio Gomez presentando su diploma de Diputado electo por Salta

Abril	24	A la Comision de Paises
Mayo	2	de espaldas
15	4	Sanleandro
		Al Archivo
Anulado		

Secretaria de la
Comaranda de Diputados
de la Nacion

la H. Comision de



La Comision especial referida ha es-
tudiado la eleccion practicable en el
distrito electoral de Salta, el dia 8
de Mayo del corriente año; y por
las razones que deva el miembro in-
formante aconsejar la eleccion al
siguiente

Propeto se decreta

N.º 1.º - Apruebase la eleccion practica-
da en el distrito electoral de Salta
por lo que necesitan estos diputados
al Congreso de la Nacion, los individuos
masculinos Andres Barray y
Antonio L. Davalos.

N.º 2.º - Amunizabal P. E.

Subscribo en comision Mayo 2.º 1866

E. Leautaud

Jesus Ayanguara

J. R. Amunizabal

Y para
que conste

May 4.º - 1866



Buenos Aires, 16 de Abril de 1896.

Señor Presidente.

Tengo el honor de poner en sus manos,
para los fines de la ley, mi diploma de di-
putado electo por la Provincia de Salta.

Dignese, Señor Presidente, aceptar
el homenaje de mis respetos y mi distin-
guida consideración.

Esteban Góngora

Al Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Nación

Dr. Dn. Francisco Oubonías.



Salta Mayo 25 1855

Al Ciudadano D. Indalecio Gómez

P.

El suscrito, nombrado Presidente de la Junta establecida en virtud de la Ley Nacional de elecciones, e en consecuencia en el censo general practicado en el día de la fecha, de la elección verificada el día ocho del corriente, ha resultado electo Diputado al Honorable Congreso de la Nación, en su correspondencia por el cual se copia legal adjunta.

Quis quare a id.

Mario García

Salinas de la Montaña

Salta



En la Ciudad de Santiago a diez y siete de
de Marzo de mil ochocientos noventa y
siete, reunidos a horas doce de la noche en el
local de la Honorable Legislatura, el
Señor Presidente de la Cámara de Dipu-
tados, Don Flavio García, el D. N.
Orían J. Cornejo, Vocal Decano de la
señor Tribunal de Justicia y el Señor
Administrador de Aduanas Don Pedro
de Albeiro, todos representantes legales
de los electores en sus en el Art. 3º in-
de la Ley Nacional de elecciones,
con el objeto de verificar el censo
prescrito por el Art. 8º de la misma,
habiéndose nombrado Presidente de la
Junta el de la Cámara de Diputados
Don Flavio García.


Abierta la sesión, se presen-
taron los pliegos de las actas de elec-
ción, correspondientes a las veintio
y dos Secciones electorales en que está
dividida la Provincia y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el Art.
3º de la citada ley, se procedió a ha-

ser el esemlinario general de la elec-
cion de Diputados al Honorable Con-
greso de la Nacion, verificada el
dia ocho del corriente, el cual re-
sultó que, el D. Indalecio Gomez,
obtuvo siete mil, cuatrocientos tre-
ce votos; el D. Arturo L. Davalos,
diez mil, cuatrocientos ocho vo-
tos; el Doctor Domingo Quiñes tre-
ce votos; el Señor Benjamín Leguiza
nueve mil votos; y el Señor Eudonio
Arce, un voto.

En consecuencia, la Junta
Proclamó electos Diputados por la
Provincia, al H. Congreso de la
Nacion, a los Quirósanos Do-
tor Indalecio Gomez y Arturo
L. Davalos.

En cuyo estado, se abrió una
protesta suscitada por algunos ve-
cinos del Departamento de la Uta,
derrunciando que el Registro ha-
brá sido violentamente sacado del
Juzgado de Paz por Don Juan

Arce, titulándose Caceres
de la Municipalidad, y como en
ella se invocan los antecedentes
que al respecto obran en el Juzga-
do Nacional, la Junta ordenó
que dicha Protesta se elevara a la
H. Cámara de Diputados con el
informe a que haya lugar, tomán-
do los datos necesarios, tan luego
como pasen los dias de la Sem-
ana Santa y se abra dicho Juzgado.
Se observó por la Junta que las actas
de eleccion de las secciones electorales
de Uta y Santa Victoria, han se-
do hechas sin dividirse las series,
en la forma establecida por la ley y
que si hiciera constar igualmente,
en el informe a que se hace referencia.

Con lo que terminó el acto,
firmamos todos de conformidad,
por ante mí, el Secretario del Juzgado
de Seccion, Doct. Flavio Garcia -
Arenas y Comis. P. Diego
Waldino Riquelme. 

Copia fiel del original, exp.

Maldonado

Secretario

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

[Faint, illegible handwriting on a ruled page]

